

78



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, diecisiete de marzo de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2020 00003 00
Asunto	Autoriza notificación por aviso. Acepta nueva dirección.

Realizada en debida forma la citación para la notificación personal del demandado LEANDRO ANDRÉS WYBER, se autoriza la notificación por aviso, la que deberá llevarse a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Téngase como nueva dirección para la notificación de la demandada LUZ MARINA VELÁSQUEZ SOTO, lote nro. 2, Paraje la Mosca, Rionegro, Antioquia, según escrito obrante a folio 71.

NOTIFIQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO	
Esta providencia se notifica por anotación en estados No. _____	
Fijado en un lugar visible de la secretaria del	
Juzgado hoy _____	a las 8:00 A.M.
_____ SECRETARIA	